

## RESULTADO DE LA SESIÓN ORDINARIA

**Realizada en la noche del jueves 11 de agosto, con seis proyectos que expusieron diversos temas.**



Proyecto de Declaración: **“DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL LIBRO “ARROYITO EN LOS CAMINOS DE LA HISTORIA,”** presentado por el Concejal Marcelo Ferrero del Bloque Unión por Córdoba.”

Este proyecto hace mención al pormenorizado trabajo y estudio que realizaron los profesores José Luis Colazo, Susana Vivovo y Rosa Martinatto de los hechos y acontecimientos históricos que llevaron a la formación cultural y económica de nuestra ciudad, todo ello, reflejado es este libro que fue presentado en el mes de julio. El mismo nos aporta conocimientos sobre lugares históricos de la ciudad y nos acerca a nuestras propias raíces, tal como manifiesta en su fundamentación el proyecto presentado por el Concejal Ferrero. Con la asistencia de los homenajeados en el recito, el proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los bloques.

Proyecto de Ordenanza: **“DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE “MATIAS EUGENIO BRUNO” AL PREDIO DEL REFUGIO CANINO MUNICIPAL,”** presentado por los Concejales Gustavo Benedetti y Jesús Beigveder del Bloque de la U.C.R.”



Un proyecto que pretendía reconocer al joven desaparecido Matías Eugenio Bruno, por su incansable colaboración y dedicación como participante activo del Refugio Canino, pero a pesar de todo, por su amor a los animales, su incondicionalidad para con sus amigos, y la

bondad para todos ellos. La propuesta de los Concejales Beigveder y Benedetti, fue fundamentada también por la palabra de algunos de sus amigos, compañeros y miembros de la Comisión del Refugio Canino, que estuvieron presentes durante el tratamiento del proyecto de declaración, un momento emotivo, que sin dudas llenó de orgullo a algunos de los familiares que también asistieron a la sesión. El mencionado proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.



Proyecto de Declaración: **“DE INTERÉS MUNICIPAL EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2016, POR DICTADO DE SENTENCIA Y CULMINACIÓN EN CÓRDOBA DE JUICIOS DE LESA HUMANIDAD,”** presentado por el Concejal Marcelo Ferrero del Bloque Unión por Córdoba.” Primeramente se dio lectura a una carta del Legislador Provincial Dr. Juan Martín Fresneda, quien expresó su satisfacción por la iniciativa del Concejo de declarar de interés legislativo el presente proyecto.



Proyecto que hace mención a que el día 25 de agosto próximo se dictará sentencia por el 7° Juicio por Terrorismo de Estado en la Provincia de Córdoba, denominado Megacausa La Perla, como contribución al fortalecimiento de la democracia y a la consolidación de la Memoria, la Verdad y la Justicia. El proyecto fue fundamentado por el Concejal Ferrero, autor del mismo, pero sus palabras fueron reforzadas con la participación y el

crudo testimonio que hizo el señor Oscar Baronetto, quien fue víctima de los centros clandestinos de detención. El mencionado invitado hizo y claro y duro resumen de los momentos que le tocó vivir tras ser secuestrado en setiembre de 1976. Tras su alocución, los Bloques acompañaron el proyecto, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Proyecto de Ordenanza: **“ADHESIÓN AL PLAN VIDA DIGNA CREADO POR DECRETO PROVINCIAL 246/16 Y LAS NORMAS QUE EN EL FUTURO LAS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Proyecto que tuvo despacho favorable de Comisión y menciona que por Decreto Provincial 246/16 se crea el “Plan Vida Digna” cuyo objetivo es el otorgamiento de asistencia económica, para mejorar las condiciones habitacionales de aquellos hogares que no posean baño y/o cuyos habitantes se encuentren en condiciones de hacinamiento. Dicha asistencia será distribuida en la Provincia de Córdoba, por localidad, de acuerdo al resultado del Censo Nacional de Población del año 2010. Con algunas correcciones que se hicieron durante la Comisión, como la mención de que la Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, el proyecto resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Proyecto de Ordenanza: **“NUEVA REGLAMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE ARROYITO,”** presentado por el Bloque Vecinalismo Independiente.”

Un proyecto que buscar reformar la legislación vigente en relación a la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, respondiendo a la demanda de los usuarios, y que la oferta debe contar con vehículos, infraestructura y conductores debidamente regulados. En sus fundamentos hace mención a que el proyecto promueve estrategias para reducir las irregularidades, estableciendo una norma para un mejor servicio a los usuarios. Por decisión unánime, fue **ENVIADO A COMISIÓN.**



#### Tratamiento sobre Tablas.

Los Bloques de la U.C.R. y Vecinalismo Independiente, con la anuencia del Bloque U.P.C. presentaron el proyecto denominado **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE**, un proyecto que pretende introducir modificaciones en los artículos que hacen referencia a las licencias, por un lado, y a reglamentar las responsabilidades y participación de los Asistentes parlamentarios dentro de su propio bloque, dentro de las reuniones del Concejo y la posibilidad de que los bloques unipersonales puedan asistir con un asistente o asesor a su exclusivo cargo.

El mencionado proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Izamiento de la Bandera:** Concejal Genesio  
**Arrío de la Bandera:** Presidente del Concejo  
**Ausencias:** Concejal Bizzarri por motivos particulares.

Informó: Secretaría Concejo